

EXPEDIENTE ES-01/2025 Asociación de Guías Intérpretes del Patrimonio de Granada	
FECHA DE INCOACIÓN	22/01/2025
INCOADOS	Asociación de Guías Intérpretes del Patrimonio de Granada
INICIACIÓN	De oficio
MERCADO AFECTADO	Servicios de guías turísticos
PRECEPTO DE LA LDC PRESUNTAMENTE INFRINGIDO	Artículo 1 LDC
ÁMBITO TERRITORIAL SOBRE EL QUE LAS PRÁCTICAS DESPLIEGAN SUS EFECTOS	Granada

Desde la fecha de incoación se abre un plazo de 24 meses para la instrucción y resolución del expediente.

La incoación de este expediente sancionador no prejuzga el resultado final de la investigación, ni los términos de la Resolución que ponga fin al mismo.